

El juez pone en libertad por enfermedad al etarra Manuel Azkarate Ramos, condenado a 200 años

VASCO PRESS BILBAO

El miembro de ETA Manuel Azkarate Ramos, condenado a más de doscientos años de prisión, fue puesto en libertad el pasado sábado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Badajoz, debido a una enfermedad grave que el recluso padece desde su infancia.

El titular de esta instancia judicial adoptó la decisión al amparo del artículo 60 del Reglamento Penitenciario, que contempla la excarcelación de los internos que padecen enfermedades crónicas cuyo tratamiento requiera atenciones extrahospitalarias.

Azkarate, de 29 años y natural de la localidad guipuzcoana de Tolosa, fue detenido el 10 de enero de 1986 cuando formaba parte del comando Vizcaya y mantenía secuestro al empresario Juan Pedro Guzmán en una lonja de Basauri. Desde su infancia padecía varices esofágicas, enfermedad que obligó a los médicos a extirparle el bazo cuando tenía catorce años. En la actualidad, el activista sufre hemorragias periódicas.

Ya en prisión, el etarra se vio aquejado en 1986 por una tromboflebitis en la pierna izquierda. Cuatro años después, sufrió una hemorragia en la cárcel de Sevilla, circunstancia que motivó su ingreso en un centro sanitario. En 1991 padeció una crisis similar, por lo que fue conducido al Hospital Penitenciario de Madrid. El pasado mes de noviembre tuvo que ser hospitalizado de nuevo al sufrir otra hemorragia cuando se hallaba en la prisión de Badajoz.

La puesta en libertad de Manuel Azkarate ha levantado una fuerte polémica en los últimos meses entre los fiscales y los jueces de vigilancia penitenciaria, a raíz de la petición de excarcelación cursada por los familiares del recluso.

El pasado mes de junio, la titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, Manuela Carriena, acordó conceder el tercer grado al preso. Esta decisión, sin embargo, fue recurrida por el fiscal. Posteriormente, Azkarate Ramos fueron trasladado a la cárcel de Badajoz, donde ha permanecido hasta su puesta en libertad.

ETA gastó en sus presos en Francia tres millones en el primer trimestre de 1992

El dirigente de la organización terrorista 'Pakito' gestionó la distribución del dinero

VASCO PRESS BAYONA

ETA gastó en el primer trimestre del año alrededor de 50.000 francos mensuales —cerca de un millón de pesetas— para prestar ayuda económica a sus militantes en-

carcelados en prisiones francesas, según datos obtenidos por la Policía gala en los documentos incautados el pasado mes de marzo en Bidart, tras la captura de la cúpula etarra en un chalé de la citada localidad

vascofrancesa. Las anotaciones revelan, además, que la organización armada destinó unos 30.000 francos al mes para abonar salarios de abogados contratados para defender a los reclusos.

El análisis de los papeles, escritos a mano y cuya autoría se atribuye a Francisco Múgica Garmendia, *Pakito*, ha permitido conocer algunos de los gastos efectuados por la banda en el primer trimestre de 1992. Los documentos, sin embargo, no han servido para desvelar la cuantía del capital dirigido a financiar las actividades de los comandos o la adquisición de armamento.

El importe total de los desembolsos detallados por Múgica Garmendia hasta su detención, y controlados directamente por él, se acercó durante los tres primeros meses del año a los cinco millones de pesetas mensuales. El hecho de que esta cantidad aparezca registrada en francos hace sospechar a los investigadores que el dinero se gastaba exclusivamente en Francia.

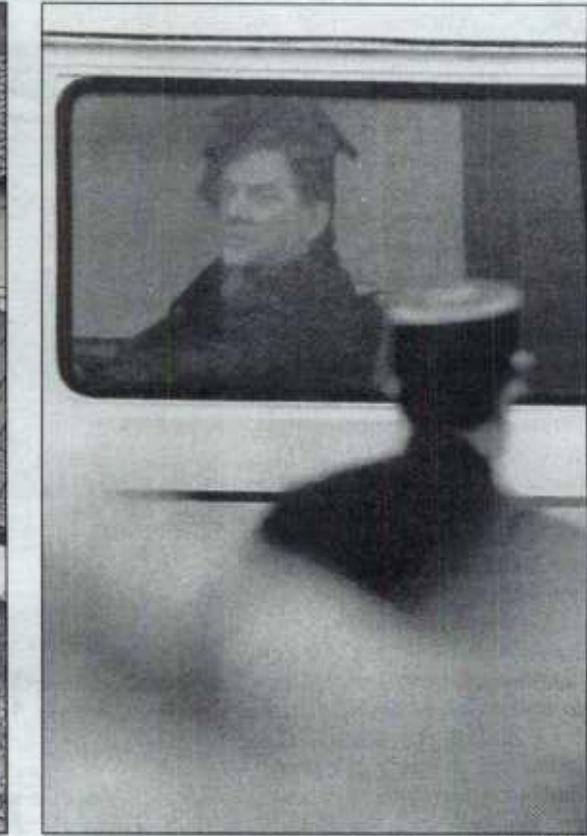
El capítulo principal de los gastos gestionados por *Pakito* era el de ayuda directa a los presos internados en centros penitenciarios galos. Durante los meses de enero y febrero de 1992, la organización terrorista repartió 50.000 francos entre sus activistas encarcelados en el país vecino, cifra que aumentó en marzo a 55.000 francos. En las anotaciones de Múgica Garmendia se especifica también una partida de 30.000 francos que serviría para abonar las nóminas de los abogados encargados de representar legalmente a los reclusos de la banda armada.

Gastos diversos

El resto de los movimientos económicos detallados en los documentos de Bidart se refiere al pago de viajes efectuados por diversas personas, así como a la entrega de diferentes cantidades



Imagen del chalé de Bidart donde fue detenida la dirección de ETA. A la derecha, Philippe Lassalle tras su captura.



EL CORREO

a siete miembros de ETA. Entre estos militantes se encuentra Faustino Villanueva Herrera, *Txapu*, detenido por la Policía francesa en Burdeos a principios del pasado mes de agosto. Este activista, identificado en los papeles incautados con el seudónimo de *Jean Pierre*, recibió medio millón de pesetas en el primer trimestre de 1992.

Otra de las personas que aparece como receptora de fondos es Philippe Lassalle Astiz, *Fifi*, arrestado el 29 de marzo en Bidart, en el transcurso de la operación desplegada por la Policía gala para desmantelar la dirección etarra, bajo la acusación de actu-

ar como chófer y enlace de Múgica Garmendia. Este ciudadano francés, que ya había sido condenado después de ser arrestado en 1987 a raíz de la captura de *Santi Petros*, figura en la contabilidad de *Pakito* como el destinatario de 2.500 francos —unas 50.000 pesetas— entregados el pasado mes de marzo.

Los gastos de ayuda a los etarras presos se han incrementado notablemente con respecto a las cantidades detectadas en la contabilidad de ETA descubierta en Sokoa, en diciembre de 1986. Los documentos incautados en esta localidad vascofrancesa reflejan que, en el primer trimestre

de 1985, la organización entregó 10.000 francos a sus militantes encarcelados en Francia, cifra que aumentó el segundo trimestre a 70.700.

En la primera mitad de 1986, los gastos ascendieron a 24.000 francos. Estas cifras suponen un desembolso medio de menos de 12.000 francos mensuales, cantidad notablemente inferior a la reseñada en los últimos documentos contables encontrados por la Policía gala. Fuentes de la lucha antiterrorista atribuyen esta diferencia al creciente número de activistas de la organización armada encarcelados en las prisiones francesas.

"CORRILLEA A RACER"

PUNTOS DE VENTA:

- Casco Viejo: IC2 (Somera)
- LOS HERMANOS (M.º Muñoz)
- La Cava: Taberna UZTARRI (Zapatarrieta)
- Depósito: BOLÍVAR (Rafaela Ibarra)
- Lic. Poza: ABESBATZA

ENTRADAS LIMITADAS

ABIERTO DESDE LA 1.30 HASTA LAS 7
KAKO B.C. S.D. PATRONATO

3 CONSUMICIONES

Botella de CAVA REGALOS GUARDARROPA LIMITADO

Venta Anticipada ... 3.000 Ptas.
(Hasta el día 30)
Taquilla 3.500 Ptas.
(Día 31 desde las 11 a.m.)

LA CASA 44

NOCHEVIEJA 92

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIVERSITATEA ETA IKERKETA SAILA

BIZKAIAKO LURRALDE ORDEZEKARITZA

Hauxe jakin erazten zale beste Hezkuntza administrazio batzuk konbokatutako Lekualdatze Lehiaketan parte hartu duten OHO-ko irakasleei: puntuazioaren kontrako erreklamazioak egiteko epea 1993ko abenduaren 22tik urtarriaren 8rtekoia izango dela.

Onartutako egokitzapenen era eskatutako berri eta ikastxeen zerrendak ere ikusgai egongo dira.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DELEGACION TERRITORIAL DE VIZCAYA

Se pone en conocimiento de los profesores de E. G. B. que hayan solicitado tomar parte en el Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros convocados por otras administraciones educativas para el curso 92-93, que el plazo de reclamaciones contra las puntuaciones asignadas se abrirá el 22 de diciembre y finalizará el 8 de enero de 1993.

Estarán también expuestas las habilitaciones reconocidas y las localidades y centros solicitados.